

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del siete de noviembre de dos mil catorce, ante la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, ello en atención a lo que prevén los artículos 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y estando en el interior del inmueble marcado con el numero 47B de la Avenida Álvarez en la Colonia Centro, C.P. 39000, en Chilpancingo Guerrero; con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2, 7, 8, 11, 13, 14 y 34 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2 Fracción II, 15, 16 párrafo quinto, 26, 124, 125, 134, 141 apartado "A" fracción XVII, 168, 180, 208, 242, 243, 247, 248, 249 y 254 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1° 26, 27 y 32 fracción IV de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 7 y 12 de la Ley General de Víctimas reformada el tres de mayo del dos mil catorce; 1°, 4 fracción I inciso A) sub inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; voluntariamente comparece ante esta Representación Social de la Federación la persona [REDACTED], quien se identifica en este momento con credencial del empresa [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] así como su Licencia de Conducir con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; a la que se le da fe detener a la vista de conformidad al artículo 208 del Código Adjetivo a la materia, ordenándose agregar copia en constancias de autos, para los efectos legales a los que haya lugar. Así mismo se le hace saber el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le procede a protestar para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, y se le hacen saber los derechos que le confieren los artículos 127-bis y 141 del Código Federal de Procedimientos Penales, puntualizando en que podrá nombrar abogado particular para que lo asista

con número de placas [REDACTED] de la línea [REDACTED], en virtud que soy el chofer de [REDACTED] en ese instante me acababa de cambiar la ropa para vestirme colocarme short y unas sandalias; por lo que al estar en el asiento del piloto hablando por celular con mi familia; volteo la mirada hacia mi lado derecho donde observe a varios jóvenes con la cara tapada con sus propias camisas y con la cabeza rapada; algunos de ellos se dirigieron a los diferentes camiones que se encontraban en la Central de Camiones, y otro grupo se dirigió hacia mi autobús, alcanzando a escuchar: AQUÍ, ÉSTE. Inmediatamente se subieron a mi camión entre veinte a treinta jóvenes percatándose que llevaban piedras en las manos, me gritaban todos con palabras altisonantes que encendiera en motor del autobús; contestándoles que no tenía la llave, pues estaba en servicios, por tal motivo descendieron varios jóvenes dirigiéndose hacia Servicios para traer la llave del autobús; en ese momento, quite la llave del suich pasándola a mi mano izquierda para colocarla debajo de mi pierna izquierda; sin embargo, alguno de los chicos se percató que tenía escondida la llave, en tal virtud, varios de los estudiantes se me encimaron para quitarme la llave lograron despojarme de ella, la ingresaron al suich para encender el autobús mientras me amenazaban diciendo que encendiera el camión o empezaban a quemarlo o si no que me quitara del volante para que ellos lo manejaran, al mismo tiempo que me estaban jalando de la camisa para quitarme del asiento, consecuentemente, les dije que estaba bien, que manejaría el camión, obstante a ello, uno de los estudiantes sin saber quién fue, me dijo que me dirigiera hacia Ayotzinapa, cuestionándome por donde me tendría que ir, respondiéndome que no me hiciera pendejo y que avanzara con el camión. Al salir de la central de camiones de Iguala, me indicaron que diera vuelta a la derecha sobre la calle de Aldama, la cual va hacia el zócalo de Iguala, me exigían que manejara rápido o que me quitara para que manejara uno de ellos. Cabe mencionar, que venía en caravana con más autobuses, pues adelante de mí venía un camión de "Estrella de Oro" con estudiantes abordo, el cual perdí de vista a dos cuerdas antes de llegar al centro de Iguala, y atrás de mí venía otro camión Costa Line con estudiantes arriba, así mismo hasta atrás alcance a ver por el espejo lateral que venía hasta atrás otro camión de Estrella de Oro. En ese momento, pregunte qué hacia donde le daba; por ende varios estudiantes se bajaron del camión acercándose a las personas que estaban cerca para preguntarles donde estaba la salida para Chilpancingo, después regresaron al autobús para decirme que continuará derecho, y el resto de estudiantes que estaban abajo del camión empezaron abrir paso, pues les gritaban a los carros que se retiraran y empezaban aventarles piedras para que no estorbaran el camino. Posteriormente, al pasar el zócalo de Iguala, a la primer cuadra se me travesó una camioneta pick up con torretas al parecer de policía sin recordar si eran municipales o estatales, al ver esto varios estudiantes se



NO HAY NADIE; espere como dos minutos y cuando ya no escuche balazos, sali debajo del camión, observando que el resto de los estudiantes estaban alrededor de los autobuses, quienes estaban caminando alrededor de ellos, unos hablan por teléfono, otros decian que no eran delincuentes, otros estaban llorando y escuchaba que preguntaban entre ellos, donde estaba el "COCHILOCO", sin saber a qué se referian. Inmediatamente me reincorpore al autobús para recoger mi uniforme de la empresa; baje de nuevo para dirigirme al camión de atrás, ya que éste lo venía conduciendo mi compañero Ismael Hernández, a quien le pregunte cómo se encontraba, me respondió que estaba bien, por lo que regrese a mi autobús para subirme a cambiarme de ropa, después que me cambie, regrese al autobús de mi compañero para cuestionarle que íbamos hacer, fue cuando sonó su celular, siendo nuestro jefe de personal, a quién me comunicó y me mencionó que nos guardaríamos o que nos fuéramos a un lugar seguro, al colgar el teléfono me regrese a mi camión en donde estuve como treinta minutos; seguía observando que los estudiantes continuaban hablando por teléfono comenzando dispersarse entre las calles cuando vi que ya estaba casi sola la

[REDACTED]

Al día siguiente, siendo aproximadamente las seis de la mañana, regrese con mi compañero en un taxi al lugar de los hechos, para ver la situación de los camiones, cuando vimos que ya estaban los peritos, y uno de ellos nos dijo que los autobuses serían remolcados para llevarlos a un corralón diciéndonos que nos pusiéramos en contacto con nuestro abogado, por lo tanto nos retiramos del lugar. Por lo que no habiendo nada más que manifestar se da por concluida la presente diligencia, y previa lectura de la misma firman para debida constancia legal los que en ella intervinieron, ratificándola en este acto el compareciente para los efectos conducentes. -----

DAMOS FE -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA